

## MURCIA

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 1985

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se comunica que el presupuesto consolidado de la Corporación para el ejercicio de 1985, compuesta por los ordinarios y de inversiones de esta Corporación, de los entes con personalidad jurídica propia, Patronato Municipal de Deportes, Consejo Municipal de Servicios Sociales, Consejo Municipal de Festejos y Turismo, Consejo Municipal de Cultura, Consejo Municipal de Folklore, y Patronato de Escuelas Públicas Infantiles, han sido elevados por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de junio pasado siendo los resúmenes por capítulos como sigue:

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO MUNICIPAL		DEPORTES	ENTES CON PERSONALIDAD JURIDICA				ESCUELAS INFANTILES	TOTAL CONSOLID.
		ORDINARIO	INVERSIONES		SERVICIOS S.	FESTEJOS	FOLKLORE	CULTURA		
<b>ESTADO DE GASTOS</b>										
<b>A. Operaciones corrientes</b>										
I	Remuneración de personal .....	2.591.525.535		61.913.000	108.000.000			5.100.000	100.450.852	2.866.989.381
II	Compra bienes corrientes y de serv. ....	1.984.762.962		29.262.000	50.400.000	22.875.000	13.600.000	44.794.000	28.527.889	2.174.221.851
III	Intereses .....	555.358.699		23.500						555.382.199
IV	Transferencias corrientes .....	499.247.433		1.800.000	26.300.000	23.500.000		30.256.000	24.000	581.127.433
<b>B. Operaciones de capital</b>										
VI	Inversiones reales .....		895.169.886		800.000					895.969.886
VIII	Variación activos financieros ....	8.087.971		1.000						8.088.971
VII	Transferencias de capital .....									
IX	Variación pasivos financieros ....	235.867.400		500			500.000			236.367.900
Totales .....		5.874.580.000	895.169.886	93.000.000	185.500.000	46.375.000	13.600.000	80.650.000	129.002.741	7.318.147.627
<b>ESTADO DE INGRESOS</b>										
<b>A. Operaciones corrientes</b>										
I	Impuesto directo .....	2.033.500.000	19.798.122							2.053.298.122
II	Impuesto indirecto .....	417.825.000								417.825.000
III	Tasas y otros ingresos .....	1.158.540.442	493.555.017	19.401.000	600.000	12.000.000	3.000.000	17.500.000	28.050.000	1.732.646.459
IV	Transferencias corrientes .....	2.242.000.000		72.407.000	184.700.000	34.375.000	10.600.000	62.650.000	100.952.741	2.707.684.741
V	Ingresos patrimonio .....	22.754.558		1.191.000	200.000					24.145.558
<b>B. Operaciones de capital</b>										
VI	Enajenación de inversiones .....	200.000	217.300.000							217.500.000
VII	Transferencias de capital .....		9.861.747							9.861.747
VIII	Variación activos financieros ....	20.000	154.655.000	500						154.675.500
Totales .....		5.874.850.000	895.169.886	93.000.000	185.500.000	46.375.000	13.600.000	80.650.000	129.002.741	7.318.147.627

\* Número 5353

**LOS ALCAZARES****EDICTO**

Don Manuel Menárguez Albaladejo, presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia).

Hace saber: Que habiéndose determinado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 1985, el número, características y retribuciones del personal eventual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.i) y 33.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 20.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, esta Presidencia, al amparo del artículo 104.2 de la referida Ley 7/1985, ha resuelto nombrar como funcionario de empleo a don Andrés Alcaraz García, con las retribuciones correspondientes al nivel de «Administrativos» y dedicación análogas a la fijada para los funcionarios municipales.

Los Alcázares a 6 de agosto de 1985.—El alcalde-presidente, Manuel Menárguez Albaladejo.

\* Número 5405

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 31 de julio de 1985, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de obras de «Pavimentación en calles Logroño, Castellón y Navarra», de Los Barreros.

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3.046/77, dichos proyecto y pliego de condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio, por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concierto directo, bien entendido que si existieran para la contratación citada,

reclamaciones al proyecto o pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 3.498.769 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de tres meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 617.26 del Presupuesto de Inversiones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

**MODELO DE PROPOSICION:**

D. ..., vecino de ..., en nombre ..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en esta licitación, se compromete a ejecutarlas en precio de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma).

Cartagena, 2 de agosto de 1985.  
El alcalde.

\* Número 5406

**CARTAGENA****Negociado de Contratación****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 31 de julio de 1985, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de obras de «Pavimentación en calle Nueva, de barriada Villalba».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales y 119 del Real Decreto 3.046/77, dichos proyecto y pliego de condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio, por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa, para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 2.026.968 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de dos meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 617.26 del Presupuesto de Inversiones 1984.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

**MODELO DE PROPOSICION:**

D. ..., vecino de ..., en nombre ..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en ....., se compromete a ejecutarlas en precio de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma).

Cartagena, 2 de agosto de 1985.  
El alcalde.